

## Tratamiento fiscal para el inversionista

Impuesto	Que grava	Sujeto pasivo	Alícuota	Forma De pago	Compra-venta de valores	Intereses, rendimientos o ingresos de inversiones en valores	Dividendos en efectivo, acciones o en especie	Ganancias de capital resultantes de la compraventa de valores
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventas de bienes muebles.</li> <li>- Prestación de servicios.</li> <li>- Importaciones definitivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas jurídicas</li> <li>- Personas naturales</li> </ul>	13,00%	Retiene el monto del impuesto quien emite vende el bien o presta el servicio.	No gravada	No gravado	No gravado	No gravado
Impuesto a las Transacciones (IT)	El ejercicio del comercio, industria, profesión, oficio, alquiler de bienes, obras y servicios o de cualquier otra actividad –lucrativa o no.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas jurídicas</li> <li>- Personas naturales</li> </ul>	3,00%	-----	No gravada	Exentos	Exentos	No gravado
Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas naturales</li> <li>- Sucesiones indivisas</li> </ul>	13,00%	<p>Sin RUC: Retiene el monto del impuesto el emisor del valor o la agencia de bolsa que realizó la transacción.</p> <p>Con RUC: El contribuyente declara mediante declaración jurada al fisco.</p>	No gravada	<p>Gravados los provenientes de inversiones en valores con plazos de vigencia menores a 3 años.</p> <p>Exentos los provenientes de inversiones en valores con plazos de vigencia superiores a 3 años.</p>	Exentos	Exentas
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	Utilidades obtenidas por empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas jurídicas</li> </ul>	25,00%	Mediante declaración jurada al fisco.	No gravada	Gravados	No gravado	Exentas
Beneficiarios del Exterior	Pagos de rentas de fuente boliviana a beneficiarios del exterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas jurídicas y naturales extranjeras</li> </ul>	12,50%	Retiene el monto del impuesto el emisor del valor o la agencia de bolsa que realizó la transacción.	No gravada	Gravados	Gravados	Exentas